

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 171-2016-MPJB

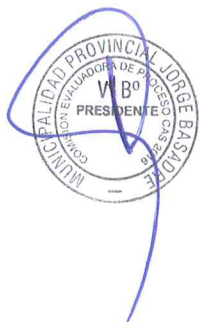
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Se incluye la cantidad de Un (01) Auxiliar de Campo II (Guardián) a la solicitud de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quedando de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

01	AUXILIAR DE CAMPO II (M-2) guardián	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada mínima en las funciones a realizar. • Condición perfecta de salud para la realización de las funciones encomendadas. • Contar con RUC vigente. • Disponibilidad inmediata <p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Custodia de Maquinaria en el área de trabajo.
----	-------------------------------------	--

LA COMISION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Francisco Alberto Simoni Chamorro
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Daniel E. Castillo Castillo
RESPONSABLE DE ACTIVIDAD
CIP 104064